



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Merodio
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 182205/6/01/02
Ministerio Educ. D.G.D

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 25 ABR 2017

VISTO la Nota N° 4058/17 de la Directora Provincial de Educación Física, Prof. Carina María del Carmen SALVADOR y la Resolución M.ED. N° 0193/17; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado "Jardines en Movimiento" que se lleva a cabo entre los meses de abril y noviembre del corriente año en la ciudad de Río Grande y de Ushuaia.

Que la propuesta tiene entre sus objetivos promover la práctica del Deporte Social para favorecer la creación y mantenimiento de los hábitos deportivos, incorporándolos definitivamente al estilo de la vida de la población; propiciar la formación motriz; desarrollar y ajustar la psicomotricidad como base de la educación del movimiento; lograr eficiencia física y rendimiento adecuados en la etapa de desarrollo y estimular la espontaneidad, creatividad y expresión a través del movimiento.

Que el mencionado Programa está destinado a los niños que asisten a las salas de cinco (5) años de las Instituciones donde se implementa el programa; niños de sala de cuatro (4) años de las instituciones donde se lleva a cabo el programa; niños de sala de cinco (5) años que concurren a jardines de infantes donde no se implementa dicha propuesta.

Que el Proyecto comprende dos encuentros de Educación Física Infantil semanales de una (1) hora reloj que se desarrollarán fuera del horario escolar.

Que todas las actividades que promuevan la educación física se realizarán a través de actividades lúdico-deportivas- recreativas.

Que la organización de la propuesta está a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física, la cual tiene como propósito generar un nuevo espacio de contención y oferta de actividades deportivas, recreativas, artísticas, musicales y de vida en la naturaleza, como así también trabajar sobre la identidad y el arraigo de los estudiantes en su comunidad.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente ha tomado intervención mediante Nota N° 5242/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de las propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al programa denominado "Jardines en movimiento" que se lleva a cabo entre los meses de abril y noviembre del corriente año en la ciudad de Río Grande y de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H: 6
R:
A:

11014

RESOLUCIÓN M. ED. N° _____ /17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur